

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 240/2013 de 27.5.2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Se ha sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla el Procedimiento Abreviado núm. 269/2012 negociado G, interpuesto por Torre de La Merced, S.L.U., contra la Resolución de 3.2.2012, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución dictada en el expediente CA/CE3/00170/2010.

La Sentencia 240/2013, de 27 de mayo de 2013, dimanante de los autos 269/2012, establece en su tenor literal:

F A L L O

«Debo estimar y estimo el presente recurso, anulando la resolución recurrida, y ordenando a la Administración que retrotraiga las actuaciones al momento de presentación de la solicitud, debiendo admitirse la misma con las consecuencias legales que le sean inherentes.

Las costas se imponen a la Administración con un límite máximo de 150 euros.»

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en el apartado 5, sección segunda, punto 3 de la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la agencia en materia de personal de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

El cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla de fecha 27 de mayo de 2013, recaída en el Procedimiento Abreviado 269/2012 negociado G.

Cádiz, 5 de agosto de 2013.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.